



RESOLUCIÓN VPR_ N°- 63/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 21 de julio de 2025

VISTO: El Memorándum N° 27/25 de fecha 18 de julio de 2025, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad de Transparencia y Anticorrupción eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la solicitud vía resolución por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Vicepresidencia de la República del Paraguay del Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Ley N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", establece en su Artículo 2°: Que la CGR es el órgano rector y coordinador del aludido régimen, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales conferidas en la citada Ley. Artículo 4° inciso e) la CGR tiene la atribución de diseñar y supervisar la planificación anual de acciones en materia de transparencia en integridad en las instituciones públicas, incluyendo la gestión de riesgos de corrupción, así como programas de rendición de cuentas con enfoque en el ciudadano.

Que, la Resolución CGR N° 1306/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, y la Resolución CGR N° 445/2025 de fecha 17 de junio de 2025, reglamentan la ley ut supra señalada y establece los lineamientos para el diseño del plan anual de transparencia e integridad pública.

Que, la adopción de un Plan de Transparencia e Integridad Pública para el año en curso por parte de la Vicepresidencia de la República, contribuirá significativamente a implementar los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional en materia de transparencia, integridad, participación ciudadana y lucha contra la corrupción.

Que, la "gestión pública eficiente y transparente" constituye una de las líneas transversales del Plan de Desarrollo 2030 (PDN2030).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Art.1º. APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Vicepresidencia de la República del Paraguay del Ejercicio Fiscal 2025, el cual forma parte como Anexo de la presente resolución, y determinar que su implementación será de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 63/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

-2-

Art.2º. FACULTAR a la Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Vicepresidencia de la República del Paraguay a requerir a todas las dependencias de la Vicepresidencia de la República, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones; en especial para la elaboración de los informes periódicos y el informe anual establecidos en la Resolución CGR Nº 445/2025.

Art.3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República




Pedro Alliana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital															
Vicepresidencia de la República del Paraguay.															
AÑO 2025															
Acceso a la Información Pública															
Garantizar la transparencia en las gestiones y el acceso a la información pública a la ciudadanía, en cumplimiento de las Leyes Nº 5282/14 y 5189/14.															
ACTIVIDADES		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicar de manera mensual los datos mínimos requeridos por la Ley Nº 5282/14 en su art.8		Porcentaje de cumplimiento mensual de Transparencia Activa	Datos publicados en la página web institucional y remitidos mediante nota a la CGR.						x	x	x	x	x	x	x
Publicar de manera mensual los datos mínimos requeridos por la Ley 5189/14 en su art. 9.		Porcentaje de cumplimiento mensual de Transparencia Activa.	Datos publicados en la página web institucional y VCHGO.						x	x	x	x	x	x	x
Responder en tiempo y forma las solicitudes ciudadanas recibidas en el Portal Unificado de Acceso a la Información Pública.		Cantidad de solicitudes respondidas en tiempo y forma de Acceso a la Transparencia Pasiva	Portal Unificado de Información Pública del Ministerio de Justicia.						x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES: Conforme lineamientos del PATIP- Resolución CGR Nº 445, de fecha 17 de junio de 2025.															

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Katina Boyado
Secretaría de la República
Vicepresidenta

Abg. Katina Boyado
Firma del funcionario responsable
Aclaración de Firma:
C.I. Nº: 4.192.572
Fecha: 15/07/2025





PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

Vicepresidencia de la República del Paraguay.

COMPONENTE:

Participación ciudadana.

METAS:

Promover mecanismos de participación ciudadana en los procesos institucionales para mejora de su gestión.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gestionar la publicación de informaciones de interés e interactuar permanentemente con la ciudadanía en las redes sociales u otros canales institucionales establecidos y promovidos, verificando diariamente la recepción del buzón de consultas, comentarios, quejas y reclamos de parte de la ciudadanía.	Cantidad de comentarios, consultas, quejas y reclamos recepcionados.	Evidencia gráfica de los medios digitales implementados y gestionados.						X	X	X	X	X	X	X
Garantizar la Publicación de Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en cumplimiento al Decreto N° 2991/19, y Resolución de aprobación del Plan Anual para el ejercicio fiscal 2025.	Resolución y Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano elaborado, 3 (tres) Informes Parciales y 1 (una) Memoria Anual Final.	Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano remitidos y publicados en la página web institucional.						X			X			X

OBSERVACIONES: Conforme lineamientos del PATIP. Resolución CGR N° 445, de fecha 17 de junio de 2025.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República

Firma del funcionario responsable M. L.

Aclaración de Firma:

C. I. N°: 4.192.572

Fecha: 15/07/2025





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN VPR N° 63-2025

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:	Vicepresidencia de la República del Paraguay.													
COMPONENTE:	Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública.													
METAS:	Identificar, prevenir y manejar los riesgos sobre hechos de corrupción que comprometan el cumplimiento de propósitos establecidos sobre integridad pública.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
Planificar acciones para la identificación de riesgos institucionales vinculados a corrupción, conflictos de interés y faltas éticas	Cantidad de actividades desarrolladas y procesos críticos analizados.	Registro de documentos administrativos e Informes Técnicos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
										x				x

OBSERVACIONES: Conforme lineamientos del PATIP- Resolución CGR N° 445, de fecha 17 de junio de 2025.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República

Firma del funcionario responsable

Aclaración de Firma:
C. I. N°: 4.192.572
Fecha: 15/07/2025





VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 63-2025

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:		Vicepresidencia de la República del Paraguay.																
COMPONENTE:		Integridad y Ética Pública																
METAS:		Fomentar una cultura de integridad, los valores declarados en el Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia de la Vicepresidencia de la República.																
ACTIVIDADES		INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		PLAZO AÑO 2025												
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Reuniones periódicas como miembro del Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño, Equipo Técnico y Comité de Control Interno.	Cantidad de reuniones celebradas con los encargados institucionales del MECIP y miembros de los comités y equipos	Actas de reuniones con registros de participación.											x				x	
Revisión y actualización del Código de Ética institucional.	Código de Ética actualizado	Acto administrativo												x			x	
Revisión y actualización del Código de Buen Gobierno.	Código de Buen Gobierno actualizado	Acto administrativo												x			x	
Capacitaciones, difusión y socialización sobre ética e integridad.	Actividad desarrollada	Registros de participación, Fotos													x		x	
OBSERVACIONES: Conforme lineamientos del PATIP- Resolución CGR Nº 445, de fecha 17 de junio de 2025.																		

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República

Firma del funcionario responsable

Aclaración de Firma: *Abg. Inés Caceres*
C. I. Nº: 4.192.572
Fecha: 15/07/2025





RESOLUCIÓN VPR N°- 63-2025

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Vicepresidencia de la República del Paraguay.

COMPONENTE:

AÑO: 2025

METAS:

*Fortalecer los conocimientos sobre la transparencia e integridad en el ejercicio de las funciones dentro de la Vicepresidencia de la República. *Cumplir con el rol en la recepción, gestión y remisión de denuncias ciudadanas a la CGR como órgano rector y contralor de la Ley N°7389/24.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diagnosticar entre los funcionarios el nivel de conocimiento sobre temas de transparencia e integridad.	Cantidad de encuestas realizadas.	Documento remitido al superior inmediato con los resultados de conocimientos sobre temas de integridad.							x		x			x
Gestionar adecuadamente la recepción y remisión de denuncias sobre hechos de corrupción, mediante acta con número de registro interno, exclusivamente para fines de control, sin conservar copia de las mismas.	Cantidad de actas de recepción de denuncias remitidas a la CGR.	Documento remitido al superior inmediato con el informe de gestión semestral de la UTA.								x			x	x

OBSERVACIONES: Conforme lineamientos del PATIP. Resolución CGR N° 4415, de fecha 17 de febrero de 2025.

OBSERVACIONES: Conforme lineamientos del PATIP- Resolución C'GR N° 445, de fecha 17 de junio de 2025.

COPIES AVAILABLE

Abg. Karine Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República

Firma del funcionario responsable

Aclaración de Firma: Abog. Inés Centurión L.

C. I. N°: 4.192.572

Fecha: 15/07/2025

